

Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Gastos por comprobar de las áreas del Ente público Desconcentrado de la administración Pública Municipal DIF de Comitán, se espera cobrarlas en un periodo menor de un año o menos desde la fecha de cierre, estos se presentan como activo circulantes. En caso de no cumplir lo anterior mencionado se presentan como activos no circulantes

2. Panorama económico y financiero:

Durante 2015 la economía global presentó escenarios que afectaron el crecimiento económico y los posibles indicios de una recesión. Dentro de los principales indicadores que afectaron el crecimiento económico mundial destaca el bajo precio del petróleo, ocasionado, entre otras, por una disminución en la demanda por parte de los países desarrollados y una sobreproducción de crudo en Medio Oriente y Estados Unidos.

En el ámbito local, a pesar de contar con fundamentales macroeconómicos fuertes, el bajo precio del petróleo juega un papel importante en los ingresos de los tres niveles de gobierno.

En 2014 la recaudación por este concepto alcanzó el 25% del total de la Recaudación Federal Participable (RFP). De este fondo se realiza la distribución de una gran parte de los recursos destinados hacia los gobiernos estatales y municipales, como el Fondo General de Participaciones. En el 2015 los ingresos por petróleo solo alcanzaron un 13% del total de la RFP, disminuyendo en 48.4% con respecto a lo recaudado en 2014. Esto provocó que en términos reales la recaudación bajara 1.4% de un año a otro, impactando directamente a los recursos recibidos por el municipio comparado a lo recibido en condiciones de mercado estables.

Una potencial disminución de los ingresos federales en 2016 y 2017 podría aumentar la presión financiera del municipio, incrementando así la necesidad de encontrar nuevas formas de optimizar el gasto público y fortalecer los ingresos propios.

3. Autorización e historia:

a) Fecha de creación del ente.

El ente público Municipal, denominado Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Municipal de Comitán de Domínguez, se encuentra registrado en la Secretaría de Administración Tributaria de fecha 02 de febrero de 1989.

4. Organización y objeto social:

a) objeto social.

El ente público municipal tiene como objeto social:

- proporcionar apoyo a personas de bajos recursos que acuden a DIF Municipal.
- mejorar las condiciones de vida de familias vulnerables de nuestro Municipio.
- gestionar servicios médicos a las diferentes instancias de la salud.

La actividad principal que realiza el ente público municipal es apoyar a las familias vulnerables, así como personas que tienen alguna discapacidad.

b) ejercicio fiscal.

Ejercicio fiscal del periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

c) régimen jurídico.

Los datos fiscales son:

- denominación social: DIF Municipal (desarrollo integral de la familia) de Comitán de Domínguez.
- domicilio: calzada del Panteón s/n cp. 30000 col. centro.
- RFC: DMU8901024W5.
- actividad: actividades administrativas Municipales de instituciones de bienestar social.
- régimen: persona moral con fines no lucrativos.
- situación de registro: activo.

d) consideraciones fiscales del ente:

- declarar anual informativa de los ingresos obtenidos y gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. impuesto sobre la renta.
- declaración informativa mensual de proveedores.

5. Bases de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ente Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de Comitan;

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- c) Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
- d) La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2016.
- e) Las Normas de Información Financiera.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue en base al costo histórico principalmente.

Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

12) Normatividad supletoria:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

No aplica para el ente público que se informa.

Depuración y cancelación de saldos

No aplica para el ente público que se informa.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Municipio y el ente DIF Municipal no cuentan con activos y pasivos en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo se presenta en el inciso "I" que antecede denominado Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica para el Ente Público Desconcentrado de la Administración Pública Municipal del Municipio de Comitán de Domínguez, durante el ejercicio 2016

10. Reporte de Recaudación

El comportamiento de los ingresos durante el periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del ejercicio 2016 fue el siguiente:

DESCRIPCION DEL INGRESO	IMPORTE RECAUDADO
Transferencias a entes públicos desconcentrados	3'373,650.28

a) proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

PRONOSTICO 2016	
Impuestos	\$ 0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ 0.00
Contribuciones de Mejora	\$ 0.00
Derechos	\$ 0.00
Productos	\$ 0.00
Aprovechamientos	\$ 0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.	\$ 3'373,650.28
Suma	\$ 3'073,650.28

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica para el ente público que se informa.

12. Calificaciones otorgadas

No aplica para el ente público que se informa.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) principales políticas de control interno
- b) reglamentos interno

14. Eventos Posteriores al Cierre

No existe ningún evento posterior que pueda cambiar los datos de los estados contables y financieros que se presentan

15. Partes Relacionadas

No aplica

16.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la información contable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.